



Crece un 25% el número de empresas que recurren al arbitraje una vez iniciada la controversia

Según un estudio realizado por Aeade, la reducción del riesgo de concurso de una de las partes es una de las razones más valoradas para optar por el arbitraje

La Asociación Europea de Arbitraje, Aeade, ha notado recientemente cómo el número de empresas que optan por el arbitraje después de surgida la controversia ha crecido significativamente en los primeros meses de 2009. Esta circunstancia se debe, principalmente, a la minimización de las consecuencias que puede tener para una entidad su implicación en un litigio, sobre todo, en coyunturas económicas como la actual.

Con referencia al año pasado, las demandas de arbitraje conjuntas, pactadas después de surgido el conflicto, han crecido un 25% en los primeros meses de 2009 y se espera que durante este año este porcentaje aumente hasta el 40%.

Las principales razones a las que aluden las empresas para someterse a arbitraje son: el tiempo, es decir, la oportunidad de obtener un laudo en alrededor de cuatro meses (en asuntos de cuantías menores a 150.000 €) lo que reduce el riesgo de que se inste durante la tramitación del procedimiento arbitral el concurso de una de las partes, mientras que los cuatro años, de media de la vía judicial, sólo generan desconcierto e incertidumbre; la confidencialidad en el tratamiento de la información; la especialización del árbitro en el asunto objeto del arbitraje...